DECLARACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Intercambio Internacional de Experiencias entre Asociaciones de Mujeres Munícipes de Bolivia y Paraguay

"CONSTRUYENDO - CREANDO JUNTAS UNA GESTION MUNICIPAL CON ENFOQUE DE GÉNERO"

Las MUJERES municipalistas de Bolivia y el Paraguay se reúnen y comparten prácticas exitosas en el marco del **Intercambio Internacional de Experiencias entre Asociaciones de Mujeres Munícipes de Bolivia y Paraguay; "Construyendo – creando juntas una gestión municipal con enfoque de género"** celebrado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 12 al 15 de diciembre 2011.

Este encuentro tuvo el objetivo de generar un espacio para el diálogo, la reflexión, el debate y el intercambio de conocimientos y experiencias entre autoridades locales, técnicas/os, funcionarias/os municipales, comunicadoras/es, investigadoras/es y responsables de los mecanismos de género y de agencias de cooperación internacional, a fin de fomentar la incorporación del enfoque de género en las agendas públicas locales mediante la concienciación social y el compromiso político con la equidad.

Las Asociaciones de Mujeres Munícipes:

La Asociación de Alcaldesas y Concejalas de Bolivia **(ACOBOL)**, es una entidad que reúne a Alcaldesas y Concejalas de los municipios de toda Bolivia a través de sus 9 asociaciones departamentales (ACO´s) y tiene como misión promover e impulsar la participación política de la mujer en los espacios de decisión del ámbito municipal, posibilitando así su empoderamiento y la incorporación de la perspectiva de género en la planificación y el desarrollo local, permitiendo la construcción de una sociedad equitativa y con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La Red de Mujeres Munícipes del Paraguay **(RMMP)**, es una asociación de Concejalas e Intendentas municipales en ejercicio, ex Concejalas y ex Intendentas municipales de la República del Paraguay, creada en 1993 con la finalidad de trabajar por la integración y capacitación de las mujeres munícipes para la formulación de políticas y planes de acción destinadas a las mujeres de sus respectivos municipios.

Como facilitador de este Encuentro:

El Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo **(FELCODE)** es una entidad que representa a las Corporaciones y Entidades Locales de Extremadura, orientando sus actividades hacia la Cooperación Descentralizada en varios campos de actuación coadyuvando al fortalecimiento de gobiernos locales mediante la asistencia técnica en distintas materias de competencia municipal y a la formación de líderes públicos y técnicos municipales.

Este intercambio, promovido por **ACOBOL** y **FELCODE** (Fondo Extremeño Local de Cooperación Internacional al Desarrollo), se realiza en el marco del proyecto *"Estrategias para la equidad de género en Bolivia en el nivel local"*, financiado por la **AECID** (Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo) a través del programa **MUNICIPIA**, y la **AEXCID** (Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo). A estas instituciones se suma además la colaboración del Centro para la

Participación y el Desarrollo Humano Sostenible **(CEPAD),** Ayuda Obrera Suiza y Programa de Apoyo a la Democracia Municipal (AOS-PADEM).

Al finalizar el evento se espera: a) identificar avances, logros y dificultades para acortar la brecha de género y mejorar la participación política de las mujeres a nivel local; b) que las autoridades femeninas participantes salgan fortalecidas y sensibilizadas en una buena gestión municipal con enfoque de género; c) que las redes de apoyo asociativistas SUR-SUR Paraguay – Bolivia se vean favorecidas al contar con un convenio que permita la puesta en marcha de las recomendaciones que emanen del encuentro; y d) generar aprendizajes y posibilidades de implementación posterior de algunas de estas experiencias y/o proyectos en alguno de estos dos países.

CONSIDERANDO:

1. Que, se registran avances y la situación ha mejorado en la última década en lo que respecta a la representación de las mujeres en el ámbito político. En Bolivia se ha logrado incorporar la participación política de las mujeres en igualdad de oportunidades mediante la promulgación de la Constitución Política del Estado Plurinacional (CPE) y la Ley del Régimen Electoral (LRE).

2. Que, las recomendaciones emanadas de las conferencias mundiales de las mujeres y sus plataformas, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, han contribuido a comprometer a los Estados en importantes avances para el desarrollo, empoderamiento de las mujeres y avances en la conciencia social.

3. Que, durante las dos últimas décadas se han producido importantes procesos de reforma política y descentralización en América Latina y El Caribe, que han permitido transferir nuevas competencias a los gobiernos locales, impulsando un renovado municipalismo.

4. Que, las Constituciones de Bolivia y Paraguay reconocen, entre otros, los derechos políticos de las mujeres, la igualdad de oportunidades, el respeto a la equidad de género, la prohibición de la discriminación por ser mujeres, el reconocimiento del derecho a vivir sin violencia y el trabajo digno de las mujeres sin discriminación.

5. Que, la progresiva participación política de las mujeres en la vida pública ha permitido otorgarle mayor visibilidad y representación a los intereses y demandas de las mismas en el conjunto de América Latina y El Caribe, cuyos logros se ven en la creación y reformas de la legislación en materia de los derechos de la mujer, la discriminación, la violencia familiar, los derechos sexuales y reproductivos, la familia y acciones afirmativas mas allá de las cuotas.

6. Que, estos avances que toman décadas visibilizarlos y colocarlos en agenda pública, han logrado expresar con éxito la violación de los derechos de las mujeres en la esfera pública y en diversos ámbitos como el político.

A PESAR DE ELLO...

7. En ningún país las mujeres disfrutan de las mismas condiciones y/o oportunidades que los hombres en la política, estando muy limitada su participación en los espacios de poder y toma de decisiones. Esta sub-representación femenina en los espacios políticos resta el aporte que las mujeres podrían hacer

para una comprensión de las problemáticas y definición de las políticas públicas que visibilicen a las necesidades específicas de las mujeres.

8. Se evidencia una reducida presencia de las mujeres en todos los niveles: congresales-nacionales, departamentales, municipales, dirigenciales, sindicales y otros; así como también la persistencia de una diferencia notoria de la participación de los dos géneros en el espacio político.

9. En la medida que las mujeres constituyan una masa crítica de influencia en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; así como en todos los niveles de gobierno, podrán tener mayor capacidad de incidencia en la toma de decisiones sobre agendas políticas, sociales y económicas desde espacios locales.

10. El compromiso internacional adquirido por los Estados en pro de los derechos de la mujer no se ha traducido en un compromiso efectivo ni prioritario de los Estados parte, persistiendo aún las reticencias a las políticas de género y dificultando así la incorporación a las políticas públicas y los presupuestos, lo que se traduce en que las mujeres continúan con desventajas y grandes brechas, tanto en el ámbito económico y social, como en el político; siendo la principal cara de la pobreza a nivel mundial.

11. Las reformas y procesos descentralizadores sufridos en América Latina y El Caribe durante los últimos años, no se han realizado de forma equitativa ni inclusiva, con lo que las mujeres no han tenido un igual acceso a las nuevas instituciones, suponiendo esto un claro ejemplo de la escasa efectividad de la democracia latinoamericana.

12. Solo ocupan el cargo de Alcaldesas en la región un 8,5% de mujeres (según el Observatorio de Igualdad de Género, CEPAL); el país que ha alcanzado la mayor proporción de alcaldesas es Uruguay con un 26% en las primeras y recientes elecciones municipales, siguiendo Venezuela con 18,2% de alcaldesas. Si bien es alentador el incremento de mujeres concejalas o regidoras, el promedio en la Región es de 22.2%, siendo Costa Rica el país que mayor proporción ha alcanzado: 48%. En Bolivia apenas 6% en tanto que el Paraguay con un 8%.

13. A pesar de lo plasmado en las constituciones de Bolivia y Paraguay, la violencia de género contra las mujeres es la agresión y violación de derechos más generalizada, y que se expresa tanto al ámbito privado, como el público y el político.

Así, el **Intercambio Internacional de Experiencias entre Asociaciones de Mujeres Munícipes de Bolivia y Paraguay; "Construyendo – creando juntas una gestión municipal con enfoque de género".**

RESUELVE:

ADOPTAR la presente Declaración, fruto de reflexiones de las mujeres municipalistas convocadas en el marco de este intercambio, y en los siguientes términos.

PRIMERO: Proteger y garantizar los derechos políticos de las mujeres.
Para ello es necesario actuar como mínimo desde dos ámbitos:

- A nivel legislativo y en pro de **justicia electoral**, introduciendo elementos que favorezcan la alternancia en el poder y el respeto de las cuotas de representación.
- Al interior de los propios partidos políticos, asumiendo como reto un mayor empoderamiento femenino, contribuyendo al allanamiento de las desigualdades de género que a partir del ámbito privado limitan las posibilidades de participar activamente en la arena política, facilitando mecanismos de capacitación para el liderazgo, velando por el cumplimiento y efectividad de los sistemas de cuotas, propiciando la dirigencia femenina en las élites partidistas, penalizando toda forma de acoso y violencia política en razón de género.

SEGUNDO: Promover la institucionalización de la equidad e igualdad de género en las políticas públicas municipales.

El logro de la equidad de género será factible en la medida en que las instituciones públicas, y en este caso los gobiernos nacionales y subnacionales, asuman el compromiso de la transversalidad de género en el diseño, planificación y ejecución de todas las políticas públicas, garantizando los derechos de las mujeres. Este compromiso será efectivo en tanto se constituyan mecanismos de género interdisciplinarios, jerarquizados políticamente y con presupuestos suficientes para desarrollar acciones encaminadas a incidir en las diferentes estructuras de gobierno para generar la toma de decisiones políticas con criterios de igualdad, y así lograr territorios inclusivos con acceso a bienes y servicios públicos desde la perspectiva de género.

TERCERO: Luchar de forma integral contra toda forma de violencia de género.
La violencia de género no se manifiesta sólo en el aspecto físico, sino que también se produce en otros espectros también muy importantes como el sicológico, económico y el político. De esta forma, la lucha contra la violencia de género debe ser integral, para favorecer el **desarrollo total** de las mujeres en la vida pública.

CUARTO: Enfocar la Reducción del Riesgo de Desastres desde una perspectiva de género.
Tener en cuenta la necesidad de reducir el riesgo de desastres y tomar medidas para adaptarse al cambio climático, ya que las más afectadas son las mujeres y las (os) niñas (os).

DECLARACIÓN FINAL

Tanto **ACOBOL** como la **RMMP** persiguen objetivos comunes:

- Lograr mayor visibilidad pública de las mujeres que están gobernando los municipios.
- Demostrar que tienen capacidades de articular, consensuar y gobernar.
- Contar con mecanismos de defensa propia y empoderamiento (autonomía).
- Promover la capacitación de mujeres para una gestión pública eficaz, además de intercambiar buenas prácticas de género en la gobernanza municipal.
- Contribuir a la integración de la perspectiva de género en la agenda municipalista.

Por todo lo expuesto anteriormente, ambas asociaciones, **ACOBOL y RMMP**, se **COMPROMETEN** a impulsar una construcción social equitativa y de políticas de igualdad en sus comunidades y territorios donde conviven mujeres y hombres; complementándose desde las diferencias y avanzando así en la construcción de una democracia real.

ACOBOL

Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo

Red de Mujeres Munícipes del Paraguay

A su vez, y para dar continuidad a los debates y consensos alcanzados en este Intercambio y transferir así los conocimientos adquiridos, las autoridades femeninas locales presentes y las representantes de distintas redes municipalistas se **COMPROMETEN** también a crear espacios de debate a nivel nacional donde se implique a representantes de gobiernos nacionales, subnacionales y asociaciones con trayectoria y trabajo a favor de las políticas de género en los municipios.

Finalmente se **COMPROMETEN** a promover en 2012 un nuevo intercambio entre mujeres municipalistas de Bolivia y Paraguay, pudiendo incluirse también a asociaciones de Alcaldesas y Concejalas de otros países de la región e Iberoamérica.

Por las Asociaciones de Mujeres Munícipes

Mirena Adelma Salas Presidenta RMMP	Elvira Colque Presidenta ACOBOL Elvira Colque Condori PRESIDENTA NACIONAL ACOBOL

Zofia Porco Calle
SECRETARIA DE COMUNICACION
ACOBOL

H. Fanny Mejía Carpio
PDTA. DE LA COMISIÓN DE AUTONOMÍA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Santa Ana del Yacuma - Beni

Da testimonio de esta Declaración:

Valentín Cortés Cabanillas Presidente FELCODE P.A.

Asunción, Paraguay

H. Delia García
Tarija

Nelly Servin
Concejala
Tt. Tal. Ñeembucú

Modesta Benito Anti
SECRETARIA GENERAL
ACOBOL

Baez
Paraguay
Patrocinia Baez Fleitas

H. Nancy Texeira R.
STRIA. CONCEJO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir

Alicia Inchauste
VOCAL ACOBOL

Ana D. Marupa Mariaca
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANDRES

Magdha Haase Pérez
VOCAL ACOBOL

H. Marta Yucra Diaz
CONCEJAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL
CKOCHAS

Lic. Margoth Echalar Zurita
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL
RESP. COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

Julia Saavedra López
SECRETARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL
DE VILLA ALCALA

Elena Calermonte
San Borja

Dabeiba Suárez Galindo
CONCEJALA
H. Concejo Mcpal. San Javier
Beni - Bolivia

Rita ... / Beni

Cinthia Gloria Mayorga Q.
CONCEJAL
... NOR LIPEZ

AECID UNICIPIA aecid PADEM Ayuda Obrera Suiza AOS

ACOBOL

Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo

Red de Mujeres Municipes del Paraguay

Lolana Román
ACOBENI

Alicia Inchauste
Vocal ACOBOL

Vanessa Montaño Alvarez
HONORABLE CONSEJALA
Santa Ana Yacuma - Beni

H. Fanny Mejía Carpio
PDTA. DE LA COMISIÓN DE AUTÓNOMIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Santa Ana del Yacuma - Beni

Pta. Red de Concejalas de Caazapá Py.

M de Estenssoro
Concejal San Borja

Nima Yoma
Concejala San Borja

Sra. Mirtha Elena Siles Bazán
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL "LA GUARDIA"

Concejala - Sacta

H. Lidia Calle Sahire
PRESIDENTA
COMISIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CONCEJO MCPAL. CORIPATA
2da Secc. Prov. Nor Yungas

Sra. Sonia Gutiérrez Hurtado
CONCEJAL VICE-PDTA.
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN
Santa Cruz - Bolivia

Cinthia Gloria Mayorga Q.
CONCEJALA
MUN. COLCHA "K" PROV. NOR LIPEZ

Nuria Morán Estévez.

AEXCID UNICIPIA aecid PADEM Ayuda Obrera Suiza AOS

(7)

ACOBOL

Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo

Red de Mujeres Municipes del Paraguay

Lolana Limon Saucedo
ACOBENI

H. Fanny Mejia Carpio
PDTA. DE LA COMISIÓN DE AUTONOMIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Santa Ana del Yacuma - Beni

Zulema Johns
Concejala de
Concepcion

Roxana El Hage

Concejala

H. Senovia Acopa Ticha
VICE PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL
4ta SECC. DESAGUADERO

Concejala

Sonia Tuero Vaca
Buena Vista

M. Silvia Melgar Dominguez
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
"LA GUARDIA"

Gladys Chávez de Chávez
H. CONCEJALA MUNICIPAL
Guayaramerín - BENI

Cinthia Gloria Mayorga Q.
CONCEJAL
MUN. COLCHA "K" PROV. NOR LIPEZ

Maria Eugenia Rojas
Directora
ACOBOL

Elizabeth Rocabado de Fernández
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL TOLATA

Sacaba

AEXCID UNICIPIA aecid PADEM Ayuda Obrera Suiza AOS

ACOBOL

Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo

Red de Mujeres Munícipes del Paraguay

Hilda Condori
ACOBOL

Lolana Roman Saucedo
ACOBENI

H. Fanny Mejia Carpio
PDTA. DE LA COMISIÓN DE AUTONOMÍA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Santa Ana del Yacuma - Beni

Vanessa Montaño Alvarez
HONORABLE CONSEJALA
Santa Ana Yacuma - Beni

Concejala municipio
Portachuelo

Concejala
Guayaramerín - Beni

Concejala Doris Ortiz
Guayaramerín
Anita Melgar Dominguez

Cinthia Gloria Mayorga Q.
CONCEJALA
MUN. COLCHA "K" PROV. NOR LIPEZ

Sra. Marina Peñaranda Romero
CONCEJAL
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN
Santa Cruz - Bolivia